

le hicieron. A nadie atribuyó la parte tan importante que habia tomado en la revolucion, ni sobre nadie descargó la responsabilidad que le tocaba. La huida de Fernando VII á Francia, dijo, devolvió á la colonia su libertad; y ésta, al levantarse contra sus autoridades no habia incurrido en falta alguna; al contrario, habia ejercido un sagrado derecho. Los fusilamientos de Gonzalez Saravia, Musitu y los prisioneros españoles en Zacatula, él los habia ordenado cumpliendo las órdenes de la junta de Zitácuaro y congreso de Chilpancingo; el fusilamiento de estos últimos no fué un asesinato, sino represalia, por no haber admitido el gobierno el canje que él mismo le propuso de aquellos prisioneros por el general Matamoros. No consideró válidas las excomuniones que contra los independientes fulminaron los obispos y la Inquisicion, porque creyó que no podian imponerse esos medios á una nacion independiente; y por último, al cargo que se le hizo por las muertes, destruccion de fortunas, ruina de familias y desolacion del país, contestó que "estos eran los efectos necesarios de todas las revoluciones."

Concluida la confesion con cargos, hízose saber á Morelos que podia nombrar defensor; y habiendo contestado que se conformaba con el que designase el provisor, éste nombró al jóven José María Quiles, que acababa de recibirse de abogado, á quien se previno por los jueces comisionados que presentase su defensa al dia siguiente 23, franqueándole al efecto la causa, y permitiéndole conferenciar con el prisionero y tomar de él las instrucciones que necesitase.

No obstante el angustiado plazo que se le concedió, el jóven abogado presentó su defensa á las veinticuatro horas de haber recibido la causa; (\*) y á pesar de la premura del tiempo, este documento hace honor á los talentos de su autor, y patentiza los esfuerzos supremos con que trató de salvar á su cliente, ya juzgado de antemano. Usó de las mis-

(\*) Esta defensa se halla original en la causa formada á Morelos, existente en el Archivo nacional, tomo 78, ramo de historia.

mas disculpas que Morelos habia dado contestando á los cargos, bien que presentándolas, como era necesario en un tribunal realista, no como razones fundadas, sino como errores de entendimiento que salvaban la intencion. El defensor pedía para el prisionero la pena que se considerase justa, como no fuese la capital.

## LXXIX.

Hemos dicho que el clero se unió á la autoridad civil en la triste tarea de amargar los últimos dias del héroe mexicano. Apenas presentada la defensa, envióse la causa al arzobispo Fonte, quien la pasó al promotor, y nombró para componer la junta que previene el art. 4.º de la sesion 13.ª del Concilio de Trento, á los obispos de Durango y de Oaxaca, residentes entónces en la capital, y á los clérigos Beristain, Sarria, Gamboa y Fernandez Madrid, los cuales, oido el promotor, sentenciaron unánimemente á Morelos, motivando el auto en la *notoriedad y enormidad de sus crímenes*, á la pena de privacion de todo beneficio, oficio y ejercicio de orden, y á la degradacion, mandando se procediese á ésta real y solemnemente por el obispo de Oaxaca, y ejecutada que fuese, comisionaron al provisor para que entregase al reo á la potestad secular, nombrada al efecto por el virey, haciendo á este la súplica que prescribe el pontifical roma-

no, contenida en la representacion que con tal fin le seria entregada.

La Inquisicion no podia dejar pasar una oportunidad como ésta para ejercer su accion infame: acababa de restablecerse esta institucion de la Iglesia católica, y era preciso señalar su aparicion tomando parte en esa causa ruidosa. Los miembros que componian el *Santo Tribunal*, pidieron al virey demorase por cuatro dias la ejecucion de esta última sentencia; y trabajando durante ellos sin descanso, citaron á auto público de fé para el 27 de Noviembre. Congregados ese dia en el salon principal del edificio los dos inquisidores que formaban el tribunal, Flores y Monteagudo, el fiscal Tirado, los ministros subalternos, dos consultores togados, el provisor del arzobispado, y una gran concurrencia compuesta en su mayor parte de españoles, Licieron sentar á Morelos en un banquillo sin respaldo; y uno de los secretarios dió lectura á los veintitres cargos que ya se le habian hecho por los comisionados de la jurisdiccion unida, á los que se agregaron los que aquel tribunal consideró de su competencia especial. A todo este fárrago de invenciones, de infamias y de ruines imposturas, Morelos contestó noblemente, defendiendo la justicia de su causa y mostrando la entereza de su alma elevada. . . . Debió de ser un momento de goce inefable para aquella turba miserable de obispos, frailes, teólogos y soldados cuando se dió lectura á la sentencia del *Tribunal de la Fé*, en la que se fallaba "que el presbítero D. José María Morelos era hereje formal, fautor de herejes, perseguidor y perturbador de la jerarquía eclesiástica, cismático, lascivo, hipócrita, enemigo irreconciliable del cristianismo, profanador de los santos sacramentos, traidor á Dios, al Rey y al Papa, y como á tal se le condenó á que asistiera á su auto en traje de penitente, con sotanilla sin cuello y vela verde; y para el caso inesperado y remotísimo de que se le perdonára la vida, á una reclusion para todo el resto de ella en Africa, á disposicion del inquisidor general, con obligacion de rezar todos los viérnes del año los salmos peniten-

ciales y el rosario, fijándose en la iglesia Catedral de México un *sambenito*, como á hereje formal reconciliado" . . . . . Y concluida la lectura de la sentencia, el inquisidor decano procedió á la ceremonia llamada la *reconciliacion* en el tecnicismo inquisitorial, ordenando que se aplicasen á la víctima azotes con varas, durante el rezo del salmo "*Miserere*", y en seguida continuó la misa rezada.

Dejemos á Alaman, autor nada sospechoso á la faccion clerical, el relato de la degradacion. " . . . . . Acabada ésta (la misa) se siguió la ceremonia de la degradacion, para la cual el obispo de Oaxaca aguardaba revestido de pontifical, en la capilla que está á los piés de la sala del tribunal. Morelos tuvo que atravesar toda ésta de uno á otro extremo, con el vestido ridículo que le habian puesto y con una vela verde en la mano acompañado por algunos familiares del *Santo Oficio*: el concurso numeroso, más ansioso cada vez de verlo de cerca, se levantó sobre las bancas al pasar por el espacio que entre ellas se habia dejado. Morelos, con los ojos bajos, aspecto decoroso y paso mesurado, se dirigió al altar: allí, despues de leída públicamente por un secretario la sentencia de la junta conciliar, se le revistió con los ornamentos sacerdotales; y puesto de rodillas delante del obispo, ejecutó éste la degradacion por todos los órdenes, segun el ceremonial de la Iglesia. Todos estaban conmovidos con esta ceremonia imponente; el obispo se deshacia en llanto; (\*) solo Morelos, con una fortaleza tan fuera del orden comun, que algunos la calificaron de insensibilidad, se mantuvo sereno, su semblante no se inmutó, y únicamente en el acto de la degradacion se le vió dejar caer alguna lágrima."

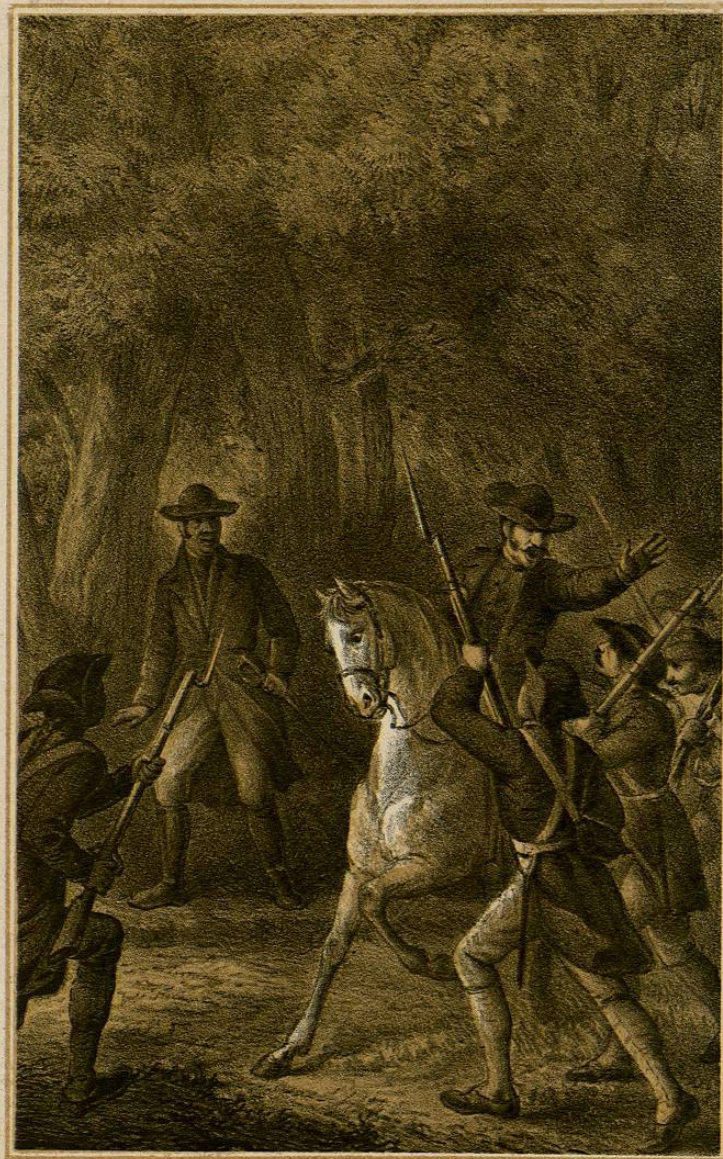
Este momento de turbacion que sufrió Morelos, fué cuando el verdugo se acercó á raele las manos. Pero muy lue-

(\*) Despues de haberle condenado á la degradacion en la junta conciliar de que fué miembro!—J. Z.

go recobró su habitual entereza, y allá, en el fondo de su alma, debió sentir un profundo desprecio por sus mezquinos y cobardes enemigos. Faltaba á su gloria, faltaba á su noble existencia, la persecucion de la rencorosa secta católica; y á fé que tantos tormentos y tal lujo de barbarie, dieron al héroe mexicano un nuevo título á la gratitud de la posteridad!

LXXX.

Cuéntase que una noche, cuando todos esos ódios feroces de inquisidores, obispos y tiranuelos que oprimian entonces á nuestra patria habian concedido un momento de descanso al ilustre mexicano, se abrió la puerta del fétido calabozo donde se le tenia sumergido. Morelos ni siquiera volvió el rostro porque era frecuente que algunos españoles, cohechando al carcelero, le fueran á insultar y á cubrir de improperios. Mas fué grande su sorpresa cuando halló frente á sí al médico mexicano Francisco Montesdeoca, que le ofrecia sacarle de su prision y ponerle en libertad. "*El carcelero duerme el sueño de la embriaguez, decíale Montesdeoca, vd. no tiene grillos, en las puertas no hay centinelas . . . sálvese vd., señor. . . .*" Morelos escuchaba enternecido á aquel hombre que le ofrecia la libertad, la vida, el término de tantas humillaciones; pero despues de reflexionar un momento, le dijo



LIT. DE H. IRIARTE, MEXICO.

PRISION DE MORELOS

con firmeza: "Amigo mio, es muy fácil cosa averiguar que vd. me ha sacado, pues vd. entra y sale por razon de su destino en estas cárceles; vd. tiene familia, y de consiguiente, dentro de poco es perdido con ella. . . . No permita Dios que yo le cause el menor daño; déjeme morir, y en mí terminará todo. . . . ."

Y tornó á cerrarse la puerta del calabozo, sin que las generosas instancias de Montesdeoca hubieran logrado vencer su heroica abnegacion.

LXXXI.

Saciada la crueldad de la Inquisicion y del clero alto en el preclaro caudillo, y concluida la causa que habia formado la jurisdiccion *real*, fué trasladado Morelos de la *Inquisicion á la Ciudadela* la noche del 27 de Noviembre. Nuevos interrogatorios hubo de sufrir allí el ilustre prisionero, pues Calleja esperaba obtener informes detallados de las fuerzas que combatian aun por la independenciam. A nadie comprometió Morelos al contestar los cargos que le hizo el célebre Bata-ller; y fué tal su dignidad, que es fama que los oficiales españoles, y aun el mismo Concha, le tributaron en sus últimos dias las mayores consideraciones, compatibles con su triste situacion de prisionero.

El 20 de Diciembre, el virey Calleja, que habia diferido

la sentencia, pues según en ella dijo, “esperaba ver si la prisión del caudillo principal, hacia que por salvarle la vida “se presentasen al indulto los que andaban hostilizando en “las diversas provincias del reino, y desestimando las propuestas del reo de escribir á los jefes para reducirlos á desistirse de sus intentos”; (\*) conformándose con el dictámen del auditor condenó á la pena capital á D. José María Morelos; pero por respeto á su carácter sacerdotal, ordenó que la ejecución tuviera verificativo en las afueras de la ciudad, enterrándose el cadáver sin la amputación de miembro alguno.

Dos días después, el 22 de Diciembre de 1815, á las seis de la mañana, el coronel Concha sacó de la prisión á Morelos; y haciéndole subir á un coche que iba rodeado de una fuerza numerosa, le condujo á San Cristóbal Ecatepec, pueblo situado á legua y media al norte de México. Aquel era el lugar señalado para la ejecución. Se había dispuesto de antemano una comida en un edificio del pueblo, que en otros tiempos sirvió para recibir á los vireyes antes de su entrada á la capital. Sentóse el héroe á la mesa y comió con grande apetito. Derepente oyó el redoble de los tambores, y levantándose violentamente, exclamó: *Esta llamada es para formar: no mortifiquemos mas . . . Deme vd. un abrazo, Sr. Concha, y será el último . . .* En estos momentos entró la escolta

(\*) Esta especie solo se halla consignada en la sentencia pronunciada por Calleja. Hemos leído con detenimiento la causa formada á Morelos, cuyo original existe en el Archivo general, y nada hemos encontrado en ella que justifique la afirmación de Calleja. Como es natural, Alaman se complace en repetir que Morelos hizo tales propuestas al gobierno vireinal, pero este historiador funda su juicio en la sentencia dada por Calleja. ¿Es creíble que el hombre que por salvar al congreso se dejó prender en Tasmalaca sabiendo la suerte que le estaba destinada, tuviese en sus últimos días un rasgo tal de flaqueza? Teniendo en cuenta esta circunstancia y la no ménos atendible de que nada se halla á este respecto en la causa original, podemos afirmar que la especie estampada por Calleja solo tuvo por objeto desprestigiar la ilustre memoria de Morelos en el ánimo de los mexicanos.—J. Z.



LIT. DE H. TRIARTE, MEXICO

CAUTIVERIO DE MORELOS

que debia conducirle al patíbulo; y metiendo los brazos en su turca, dijo con donaire: *Bah, ésta será mi mortaja, pues aquí no hay otra.* Acercóse un soldado á vendarle los ojos y él se resistió diciendo: *No hay aquí objetos que me distraigan;* mas habiendo insistido el jefe de la escolta, él mismo se vendó con un pañuelo que sacó del bolsillo. Atados los brazos con los porta-fusiles de dos soldados que le conducian y arrastrando con dificultad los grillos que se le habian puesto al salir de la prision, fué llevado al recinto exterior del edificio. *¿Aquí es el lugar?* preguntó con voz enérgica, *Sí,* le contestaron. Obligáronle á ponerse de rodillas con la cara vuelta hácia una tápia; dióse la voz de fuego: tronó la descarga, y apénas se disipó el humo, se percibió al cuerpo agitándose en horribles convulsiones; disparáronle una segunda descarga, oyóse un grito penetrante y espantoso, y quedó inmóvil sobre una charca sangrienta el grande, bravo é inmortal Morelos!.....

LXXXII.

La saña desplegada por los opresores de México, contra el hombre mas extraordinario que habia producido la gloriosa revolucion de independencia, solo sirvió para infundir ma-